

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 39772

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29759 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 238/2013, por auto de fecha 4 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Emilio Bolado e Hijos, S.L.", con CIF número B-39354964, y con domicilio en calle San José, sin número, Cacicedo-Camargo (Cantabria), con simultánea apertura de la fase de liquidación.
- 2.- Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.
- 3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

- 4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Calixto Alonso del Pozo, con DNI 13738686-G, con domicilio profesioal en la calle Pasaje de Peña, 4-7º planta, 39008 Santander, con número de teléfono 942224576, número de fax 942224576, correo electrónico calixtoalonso@icacantabria.es

Santander, 18 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044690-1